



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

CPuNO-15-AMDC-86-2020



REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE:

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS EN LA CUENCA DEL RIO GUACERIQUE PARA:

- a) **EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EMBALSE DE AGUA EN LA CUENCA QUE ABASTECE LA REPRESA LOS LAURELES**
- b) **EL CONTROL DE SEDIMENTACION DE LA REPRESA DE LOS LAURELES**

Con Código N° 2669

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Consultoras Nacionales. Precalificadas según No PR-ECS-03-AMDC-2017, para la Categoría IV: Estudio, diseño y supervisión para canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros. Clasificados por el monto para ser contratados en: "F", legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.
2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de fondos municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados en participar deberán confirmar mediante nota escrita su participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colon, barrio el Centro de Tegucigalpa, D.C., Teléfono No. 2222-0870 con atención a Lic. Claudia Ardón, o enviarla vía Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos adjuntar el recibo de pago no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información.
4. Los documentos del concurso podrán examinarlos en la página web: www.honducompras.gob.hn y adquirir los documentos del mismo o serán enviados al correo proporcionado por el oferente interesado. Los documentos de este concurso, estarán disponibles a partir del día viernes, 29 de mayo de 2020.
5. Se hará registro de las solicitudes recibidas, el registro servirá para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
6. La recepción de las propuestas se realizará en el plantel de la AMDC en la colonia 21 de octubre, en las oficinas del despacho municipal, a más tardar el día lunes, 15 de junio del 2020 a las 2:00 p.m., las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de mayo de 2020

Nary Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central